



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 475.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Turismo, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 3 al 6 de agosto de 2018, al señor Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Ramón Aristides Valencia Arana, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 3 de agosto del presente año, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Licenciado José Napoleón Duarte Durán y tratándose del día 6 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha concedido permiso con goce de sueldo para ausentarse del país, a fin de atender asuntos de índole personal; procediendo además el encargo en mención, habida cuenta del permiso para ausentarse del país, a fin de atender asuntos de índole personal concedido al señor Viceministro de Turismo, Ingeniero Roberto Edmundo Viera Díaz

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veinticinco del mes de julio de dos mil dieciocho.




**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**




**RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**